



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **1243** DE 2015
(12 AGO 2015)

Por la cual se modifica el presupuesto de gastos de la vigencia actual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con RECURSOS DE LA NACIÓN Y PROPIOS.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 026 del 12 de septiembre de 2012 expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto de gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA de la vigencia actual, aprobado mediante Acuerdo 41 de 2014, no se cuenta con disponibilidad para atender las erogaciones de los rubros de Docentes Ocasionales.

Que mediante memorando 20151020050393 del 11 de agosto de 2015, el Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, solicita un traslado presupuestal para atender requerimientos realizados por los Responsables de los proyectos de inversión: Adquisición Material Biblioteca, Internacionalización y Promoción y Desarrollo.

Que según certificado de disponibilidad 948 de agosto 11 de 2015, expedido por la División Financiera en los rubros relacionados en el citado documento, existe disponibilidad para una modificación presupuestal (contracrédito) por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$655.318.000) MCTE., discriminados así: \$194.000.000 financiados con RECURSOS DE LA NACIÓN y \$461.318.000 con RECURSOS PROPIOS.

Que el literal q del artículo 23 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, Estatuto General de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, establece como función del Rector "aprobar los traslados presupuestales que no modifiquen el total del presupuesto para la respectiva vigencia".

En consecuencia, el Rector

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el presupuesto de gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, financiados con RECURSOS DE LA NACIÓN, conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	194.000.000	194.000.000
02	1	FUNCIONAMIENTO	194.000.000	194.000.000
02	11	SERVICIOS PERSONALES	194.000.000	194.000.000
02	113	DOCENTES OCASIONALES	0	194.000.000
02	1131	SALARIO ORDINARIO	0	131.700.000
02	1132	PRESTACIONES SOCIALES	0	24.900.000
02	1133	COTIZACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL	0	27.700.000
02	1134	APORTES PARAFISCALES	0	9.700.000
02	114	PERSONAL ADMINISTRATIVO	194.000.000	0
02	1141	SALARIO ORDINARIO	55.000.000	0
02	1142	BONIFICACIÓN	32.000.000	0
02	1143	RECARGOS SALARIALES	18.000.000	0
02	1144	PRESTACIONES SOCIALES	54.000.000	0
02	1145	COTIZACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL	17.000.000	0
02	1146	APORTES PARAFISCALES	18.000.000	0



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

1243
Hoja 2 Resolución No. "Por la cual se modifica el presupuesto de gastos de la vigencia actual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con RECURSOS DE LA NACIÓN Y PROPIOS."

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el presupuesto de gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, financiados con RECURSOS PROPIOS, conforme al siguiente detalle:

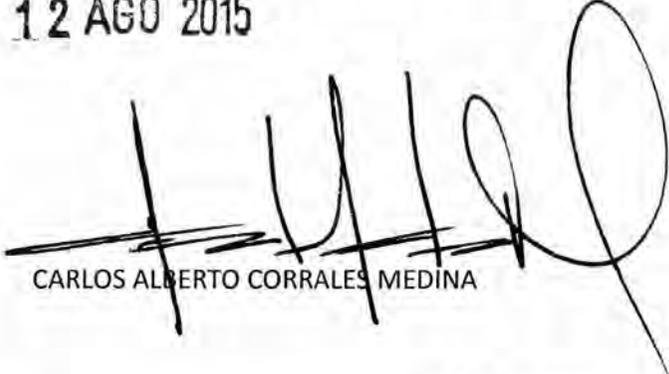
NUM	CTA	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
02	3	INVERSIÓN	461.318.000	461.318.000
02	32	DOTACIÓN	337.918.000	359.000.000
02	321	APLIC. INFORMATICA EN PROGRAMAS ACADÉMICOS	337.918.000	0
02	323	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE BIBLIOTECA	0	359.000.000
02	33	PLAN DE DESARROLLO	123.400.000	102.318.000
02	333	INTERNACIONALIZACIÓN	0	27.000.000
02	335	PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0	75.318.000
02	339	BILINGÜISMO	123.400.000	0

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, a los, 12 AGO 2015

EL RECTOR,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

Elaboró: Luz Dary Monsalve Cetina Secretaria Ejecutiva
Revisó: Gabriel Pinzón Gutiérrez Jefe División Financiera
Aprobó: Jaime Méndez Henríquez Vicerrector Administrativo



